



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 23 de Febrero de 2017

EXP-EXA N° 8.618/2014

RESCD-EXA N° 025/2017

VISTO La resolución RESCD-EXA N° 734/2016, por la que se designa al Mag. Carlos Gerardo Said, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemáticas – Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Carlos Said eleva NOTA-EXA N° 019/17, fs. 172 por la cual informa que no podrá asumir el cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 173 aconseja:

"1. Dejar sin efecto la designación del Mag. Carlos Gerardo Said en el cargo motivo del concurso.

2. Designar a la Lic. Claudia Susana Ibarra en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR, dedicación simple, en la asignatura PROGRAMACIÓN de la carrera Prof. En Matemáticas, Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 años."

Que el acta de dictamen aprobado mediante RESCD-EXA N° 734/2016, merita en segundo lugar a la Lic. Claudia Susana Ibarra.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 22/02/17 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que se cuenta con el financiamiento para cubrir la presente designación, debido que el cargo fue dado de alta mediante la resolución del Consejo Superior N° 235/14, correspondiente al Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la RESCD-EXA N° 734/2016 por la cual se designó al Mag. Carlos Gerardo Said en el cargo motivo de la convocatoria.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Claudia Susana Ibarra, D.N.I. N° 20.609.526 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE de la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 025/2017

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, la Lic. Ibarra designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - U.N.Sa./SPU, cargo dado de alta mediante la resolución del Consejo Superior N° 235/14, correspondiente al Convenio ME N° 1120/10 - U.N.Sa./SPU.


ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada eumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia a: Lic. Claudia Susana Ibarra, Mag. Carlos Gerardo Said, , Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

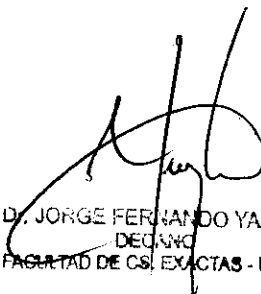
HAF

smv

mcn


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




D. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.